

1.

## ¿QUÉ ES EL REGISTRO AUDIOVISUAL DE JUJUY?

Es un registro destinado al sector audiovisual de la provincia. Es administrado por el Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy (IAAJ), creado a partir de la Ley Provincial N° 6250. En él, los técnicos, profesionales y empresas productoras locales pueden acceder al apoyo y beneficios que brinda el IAAJ.

2.

## ¿CUÁL ES EL OBJETIVO?

Su objetivo es facilitar el acceso a las diversas tramitaciones del Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy, agilizando los tiempos y centralizando la gestión.

Es una plataforma de gestión que facilita la postulación, presentación y seguimiento de los trámites y proyectos, garantizando la seguridad y transparencia de todo el contenido registrado.

A partir del Registro, todos los inscriptos podrán postular a los distintos beneficios del Instituto, participar de las distintas convocatorias y concursos, además de recibir información actualizada y novedades del IAAJ.

3.

## ¿QUIÉNES PUEDEN REGISTRARSE?

Podrán registrarse personas humanas y/o jurídicas que desarrollen actividades audiovisuales en la provincia.

4.

## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA INSCRIPCIÓN?

La inscripción al Registro es una condición obligatoria para poder acceder y postular a los beneficios impulsados por el IAAJ.

5.

## ¿CÓMO ME REGISTRO?

- Ingresá a la pestaña Registro del menú principal.
- Elegí la opción **REGISTRARME** y completá los datos para generar tu cuenta de usuario.
- Al ingresar a tu cuenta, deberás completar el formulario de inscripción. Estos datos tienen carácter de declaración jurada y serán validados antes de dar de alta tu registro, por lo tanto, te pedimos que rellenes los campos teniendo en cuenta las aclaraciones correspondientes.
- En el caso de encontrar algún inconveniente con la información enviada, nos comunicaremos con vos para solicitarte que modifiques la información requerida.
- Una vez que verifiquemos tus datos, recibirás un mail con el alta de tu cuenta y el certificado de inscripción al Registro.
- Recordá que el trámite demora **10 días hábiles** a partir de la presentación de los requisitos.

6.

## ¿PUEDO MODIFICAR MIS DATOS?

Una vez que estés inscripto/a en el Registro, los datos que podrás modificar son tu mail y contraseña.

Al tener carácter de declaración jurada, cualquier modificación del resto de la información deberá ser solicitada a través del mail [registro.iaaj@jujuy.gob.ar](mailto:registro.iaaj@jujuy.gob.ar).

7.

## ¿CÓMO RECUPERO MI CONTRASEÑA?

Si olvidaste tu contraseña, deberás ingresar a la pestaña Registro y hacer click en **RECUPERAR AQUÍ**. Se te solicitará el mail con el que creaste el usuario para enviarte un correo con los pasos a seguir.

8.

## VIGENCIA Y PERMANENCIA EN EL REGISTRO

Quienes estén inscriptos y deseen permanecer activos en el Registro, deberán validar su continuidad al cumplirse 1 año del Alta. En caso de no realizarse la actualización, la cuenta del Registro será dada de baja.

9.

## CONSULTAS Y COMUNICACIÓN

Por dudas y consultas sobre el Registro, comunicarte al correo [registro.iaaj@jujuy.gob.ar](mailto:registro.iaaj@jujuy.gob.ar)